MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 165 **DEL** 18 MAR 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PN MEMAZ SA MC 003 2026"

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 11 y 25 numerales 9 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en su numeral 2 del artículo 2º hace referencia a la modalidad de Selección Abreviada estableciendo como una de sus causales en el literal "i" *La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional.*

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 en su artículo 2°, delegó a los comandantes de Policías Metropolitanas la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, a través de las modalidades de selección establecidas en las leyes 1150 del 2007 y 2069 de 2020, sin límite de cuantía e independiente de su objeto contractual.

Que el proceso de contratación número PN MEMAZ SA MC 003 2026 se adelantará haciendo uso de la modalidad de selección abreviada fundamentada normativamente en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, sub sección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26 selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional establece que *(…) Las Entidades Estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 (…)*

Que la Policía Metropolitana de Manizales requiere adelantar el proceso de selección abreviada menor cuantía No. PN MEMAZ SA MC 003 2026 que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 06/05/2026 en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co el proyecto pliego de condiciones el día 06/03/2026.

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-016573/AREAD-GRUCO 11.5 del 06/03/2026, se informó mediante correo electrónico a las veedurías ciudadanas (veeduriando@gmail.com – veeduriainterdisciplinaria@gmail.com – veeduría.observatoriomzls@gmail.com) sobre el proceso de

contratación PN MEMAZ SA MC 003 2026 que esta adelantado por parte de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento con el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, es en el SECOP II a través de la página de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co o en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, ubicada en la Carrera 25 N° 32-50, Tercer Piso Manizales; en horario de atención al público de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Que en el término de publicación del proyecto del pliego de condiciones No. PN MEMAZ SA MC 003 2026 se presentaron observaciones en el SECOP II por parte de las CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS, GES INVERSIONES SAS, ARIETE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S, HyD S.A.S y CONSORCIO VENTURA & CO los días 09/03/2026, 11/03/2026, 12/03/2026 y 13/03/2026 y las observaciones extemporáneas INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS y INFINIA S.A.S el 16/03/2026 y 17/03/2026 realizadas por la empresa las cuales fueron remitidas a los estructurados del estudio previo.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-019235/AREAD-GUBIR 20.1 de fecha 17/03/2026, se presentaron las respuestas a las observaciones, las cuales fueron publicadas en la plataforma SECOP II mediante el consolidado No. GS-2026-019253/AREAD-GRUCO 11.5 de fecha 17/03/2026

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrollará entre otras a través de la modalidad de Selección Abreviada; en mérito de lo expuesto la Policía Metropolitana de Manizales

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de contratación, a través de la modalidad de Selección abreviada menor cuantía N° PN MEMAZ SA MC 003 2026 que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ARTICULO 2. El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de *TRES MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/cte. ($3.044.048.000,00).* moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al presupuesto correspondiente a la VIGENCIA FISCAL DE 2026 amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal (SIIF2) No. 5126 y 18726 del 06/03/2026 distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /C TRASFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PUBLICAS CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD HUMANA ESTACIONES DE POLICÍA ADECUADAS Y DOTADAS C-1501-0100-17-20105C-1501028-22	DECAL	Mantenimiento instalaciones – subestación de Policía Florencia	10	1	$450.000.000,00	$ 1.550.000.000,00
1			Mantenimiento instalaciones – Estación de Policía Riosucio	10	1	$450.000.000,00	
1			Mantenimiento instalaciones – Estación de Policía Aranzazu	10	1	$300.000.000,00	
1			Mantenimiento instalaciones – Estación de Policía Arboleda	10	1	$350.000.000,00	
1	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN A-02-02-02-005-004	DECAL	DECAL – mantenimiento preventivo y correctivo para las edificaciones adscritas al DECAL	10	1	$328.050.000,00	$ 328.050.000,00

1	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN A-02-02-02-005-004	DECAL	Mantenimiento instalaciones - Estación de Policía Salamina	10	1	$300.000.000,00	$ 300.000.000,00
1	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN A-02-02-02-005-004	DECAL	Mantenimiento instalaciones - subestación de Policía Pueblo nuevo	10	1	$300.000.000,00	$ 300.000.000,00
1	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN A-02-02-02-005-004	MEMAZ	MEMAZ - mantenimiento instalaciones policiales	10	1	$485.998.000,00	$ 485.998.000,00
1	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN A-02-02-02-005-004	UPRES	UPRES- Mantenimiento instalaciones UPRES DECAL	16	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 3.044.048.000,00**

ARTICULO 3. Establecer para el proceso de selección abreviada menor cuantía N° PN MEMAZ SA MC 003 2026 el siguiente cronograma, el cual se encuentra previsto en el pliego de condiciones, y podrá ser modificado mediante adenda:

RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO (Art. 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 18 de marzo de 2026 Hora: A las 17:00 horas
VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA	Lugar: Policía Metropolitana de Manizales, Carrera 25 # 32-50 Barrió Linares - Manizales, Caldas DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES La visita a las Instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos. Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las sedes policiales que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo. La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento. Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica. **Justificación:** La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR (Art. 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015)	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, **dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso,** es decir, hasta la fecha y hora según cronograma SECOP II, presentarán su manifestación de interés a la POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES en la dirección electrónica **http//www.colombiacompra.gov.co** a través del aplicativo SECOP II con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, teniendo en cuenta el documento

	"***GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II"*** de Colombia Compra Eficiente, la cual se encuentra en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_guia_manifestacion_interes_proveedor_v4.pdf **NOTA:** NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA MANIFESTACIONES DE INTERÉS ENVIADAS DE FORMA FÍSICA, POR CORREO ELECTRÓNICO, Y/O CORREO CERTIFICADO, MEDIANTE LA OPCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O MENSAJES DE LA PLATAFORMA SECOP II. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO" y será a través del usuario que realice la inscripción y manifestación de interés en la plataforma a través del cual se surtirán todos los trámites correspondientes. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. **NOTA:** En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, a través del usuario creado por dicho proponente. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. ***NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.*** **Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado en el SECOP II no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes**. LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta y esta debe ser presentada de acuerdo a la "GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso Fecha: 24 de marzo de 2026 Hora: A las 17:00 horas
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Manizales publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: 27 de marzo de 2026 Hora: A las 18:00 horas
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma del SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del proceso,

	en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la AUDIENCIA DE SORTEO participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que hayan presentado a través del SECOP II y dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones, la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR", de conformidad con el procedimiento establecido a continuación: La audiencia pública de sorteo se realizará en el comando de Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio Linares en la ciudad de Manizales y se transmitirá a través de medios electrónicos utilizando únicamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, la asistencia a dicha audiencia podrá ser presencial y virtual, para lo cual se enviará un mensaje público con las instrucciones a través de la plataforma compartiendo la URL o Link de conexión a lo cual los interesados solicitarán su vinculación y podrán participar de manera activa en el desarrollo de la audiencia pública de sorteo. MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES y asistentes sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, Colombia compra eficiente SECOP II. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se realizará lectura del consolido de manifestaciones de interés allegadas en orden cronológico a las cuales se les asignará un número que corresponderá a las boletas o papeletas que se encuentran. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se sacarán las 10 balotas o papeletas que quedarán habilitadas para presentar ofertas. 5. Se realizará lectura del resultado de la audiencia pública de sorteo. Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: A las 10:00 horas
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	Con el objeto de dar a conocer el listado de los diez (10) posibles oferentes habilitados para presentar ofertas, se publicará el resultado de la audiencia de sorteo, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin en el SECOP II, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: A las 16:00 horas
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: A las 18:00 horas **b.** Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso **c.** Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II. (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.

	NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS. (Inciso 3° Art. 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 01 de abril de 2026 Hora: A las 18:00 horas
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **(APERTURA / CIERRE)**	**APERTURA:** Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: A las 16:00 horas **CIERRE**: Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 06 de abril de 2026 Hora: A las 17:00 horas
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 08 de abril de 2026 Hora: A las 10:00 horas
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 09 de abril de 2026 Hora: A las 18:00 horas
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES (Núm. 8 Art. 30 Ley 80 de 1993) (Art 5 Decreto 1882 de 2018)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 14 de abril de 2026 Hora: A las 18:00 horas **NOTA:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 20 de abril de 2026 Hora: A las 18:00 horas
ELABORACIÓN, FIRMA, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 23 de abril de 2026 Hora: A las 18:00 horas (Requisito de perfeccionamiento Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA (Requisito de ejecución) (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 28 de abril de 2026 Hora: A las 18:30 horas
REQUISITOS PARA EL PAGO DEL CONTRATO (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	La Policía Nacional – Metropolitana de Manizales (MEMAZ) cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se tramitará por lo menos un pago parcial mensual. El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales (MEMAZ), dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de presentarse alguna falla en la plataforma del SECOP II, previo certificado de indisponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Manizales habilita el correo memaz.gruco@policia.gov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, previo cumplimento de los requisitos establecidos en el protocolo de indisponibilidad SECOP II de obligatorio cumplimiento a partir del 19 de noviembre del 2018, publicada por Colombia Compra Eficiente.

ARTICULO 4. Dispóngase para que el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos puedan ser consultados en el SECOP II a través de la página de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co o en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, ubicada en la Carrera 25 N° 32-50, Tercer Piso Manizales; en horario de atención al público de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 5. Convóquese a las veedurías ciudadanas establecidas, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual contractual y poscontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales, para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO 6. Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través de la página del Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Manizales, el día 18 MAR 2026

Coronel **DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Elaboró:
SI. John Alexander Naranjo Aristizábal
AREAD-GRUCO

Revisó:
SI. Edgar Andrés Muñoz Gutiérrez
AREAD-GRUCO (E)

Revisó:
IJ. Gabriel Jaime Matiz Bedoya
COMAN-ASJUR

Revisó:
TC. Omar Fernando Pinzón Ávila
SUBCO-AREAD

Aprobó:
TC. Ángel Dalana Idarraga Ramírez
COMAN-SUBCO (E)

Fecha de elaboración: 17/03/2026
Ubicación: Z:\COMPARTIDA\2026\5. SI. FERNANDA CELIS\1. PROCESOS CONTRACTUALES\4. Mantenimiento a instalaciones

Carrera 25 Nº 32-50, Barrio Linares
Teléfono 8982900 Ext. 41359
memaz.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co